

Comentario de mercado y empresas nacionales al 19 de marzo de 2026

A nivel internacional,

Durante el fin de semana pasado EE.UU., atacó la isla de Kharg (foco del ataque en objetivos militares pero amenazando con afectar a futuro a la infraestructura petrolera, clave teniendo en cuenta que desde allí se exporta en torno al 90% del crudo iraní) lo que provocó un repunte inicial en el precio del petróleo (Brent llegó a superar los USD 106/barril), para posteriormente bajar a niveles de USD 100,46 (-2,59%), teniendo en cuenta que Irán ha manifestado que el Estrecho de Ormuz está cerrado sólo para barcos enemigos (EE.UU. e Israel), con un buque indio atravesándolo, y la afirmación de la Agencia Internacional de Energía (AIE) de que la liberación de reservas será inmediata para Asia, la región más afectada por la interrupción de oferta.

La semana se inició con el IPSA subiendo el día lunes un 0,90% hasta los 10.560,88 puntos, ante expectativas de mayor protección a la pasada de buques por el Estrecho de Ormuz unido a que lo que mencionamos en el párrafo anterior respecto a que Irán permitió el paso de un barco indio, afirmando que no atacaría barcos con bandera distinta a la de EE.UU., e Israel.

Para el resto de la semana, además del desarrollo de la guerra en el Medio Oriente (especialmente en Ormuz), la atención estaba centrada en las reuniones de los Bancos Centrales (Fed el miércoles y BCE, Banco de Inglaterra y Banco de Japón el jueves).

Se esperaba que todas ellas finalizaran sin cambios en las tasas de interés, especialmente en el actual contexto de incertidumbre, con potencial impacto al alza en los precios como primera derivada del shock energético, pero con una segunda derivada en clave de menor crecimiento económico en caso de que el conflicto perdure en el tiempo.

Luego que inicialmente se confirmara el paso de un buque con bandera India por el Estrecho de Ormuz, posteriormente se confirmó que Irán continúa permitiendo el paso por el estrecho a ciertos buques vinculados a sus intereses, alcanzando unos 12 buques el día martes, con destinos como China o Pakistán, lo que reafirma el control iraní sobre el Estrecho de Ormuz.

Por su parte, Trump anunciaba una coalición de países para escoltar barcos a través del Estrecho, sin embargo, varios países negaron su disposición a formar parte de la misma.

Alemania descartó participar de esa propuesta mientras dure la guerra, Japón invocó restricciones legales, Australia dijo que no fue consultada y que tampoco enviará naves,

Italia declaró que no está en guerra con nadie, y el Reino Unido dijo que no se dejará arrastrar al conflicto.

Hasta el día jueves, vemos que la guerra en el Medio Oriente, en vez de ir morigerándose está recrudeciendo, luego que tanto Israel como Irán han decidido atacar infraestructura energética clave.

Israel bombardeó el campo gasífero South Pars, ubicado en el sur de Irán, el que es considerado como el yacimiento de gas más grande del mundo.

Como represalia, Irán apuntó contra Ras Laffan, el principal centro de producción de gas natural de Qatar (representa el 20% de la oferta global de GNL), lo que a su vez lleva a EE.UU., a amenazar con represalias en caso de que esta planta siga siendo atacada.

Estos últimos ataques a infraestructura crítica impulsaron al alza el precio del petróleo Brent que alcanzó un máximo de USD119,11 el barril (+10,9%), bajando posteriormente a USD 111,1 (+3,5%), mientras el Duch Natural Gas (gas europeo) llegó a subir un 35% hasta EUR 74, mientras en este momento se transa en EUR 61,5 (+12,5%).

Respecto de los bancos centrales, el Banco de Australia volvió a subir tasas y se convirtió en el primer gran banco central en hacerlo desde el inicio de la Guerra EEUU-Israel contra Irán, elevando las tasas en 25 puntos básicos hasta 4,1%, advirtiendo de que el fuerte aumento de los precios del combustible agravará la inflación si se mantiene la guerra.

En cuanto al banco central más importante del mundo, la Fed, cumplió con lo esperado, manteniendo sin cambios el rango de la tasa de política monetaria y el "dot plot" o gráfico de puntos, en un contexto de elevada incertidumbre por la guerra en el Medio Oriente.

La Fed mantuvo la tasa en el rango entre 3,50%-3,75%, con por 11 votos a favor y 1 en contra (Miran votó a favor de un recorte de 25 pb), siendo la segunda reunión consecutiva sin cambios. Mantiene también inalterado el "dot plot" respecto al de dic-25: 1 recorte de tasas en 2026 (a 3,375%) y 1 recorte en 2027 (a 3,125%, nivel que se mantendría a mediano plazo), sin embargo, un concejero estimó que el próximo año podría incluso haber un alza de la tasa.

En cuanto a empresas internacionales, destacamos lo dicho por Jensen Huang, CEO de Nvidia, en su intervención en el mayor evento anual de la empresa, donde presentó una variedad de nuevos productos y pronosticó que sus procesadores de inteligencia artificial (IA) insignia contribuirían a generar USD 1 billón en ventas hasta 2027. Llegó incluso a afirmar que estaba desarrollando chips para centros de datos en el espacio exterior y confirmó que la demanda de potencia de cálculo sigue disparándose.

A nivel nacional,

El nuevo Ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, está proponiendo reducir el gasto de todos los ministerios en 3%. Claramente esta medida tendrá efectos negativos de corto plazo sobre el crecimiento de la economía.

Partiendo de la base que el presupuesto 2026 es de USD 86.200 millones, una reducción del 3% implica un menor gasto de gobierno de USD 2.586 millones, lo que tendrá efecto directo sobre el crecimiento del año 2026.

Si a lo anterior sumamos un entorno de guerra en el Medio Oriente, con un precio del petróleo ejerciendo presión al alza sobre los precios, lo que impediría que el Banco Central baje la tasa de política monetaria, se está configurando un escenario que no es positivo para la demanda interna.

En la medida que vayamos conociendo más antecedentes, veremos si revisamos nuestras estimaciones y proyecciones de crecimiento para algunas empresas.

Respecto del Mepco (mecanismo de Estabilización de Precios de Combustibles), el Ministro ha afirmado que lo están revisando y que pronto dará a conocer una decisión respecto de cómo funcionaría o eliminaría, teniendo en cuenta que según él demanda un gasto de USD 200 millones por semana.

Al respecto, según cálculos de algunos analistas, se estima que una eliminación total del Mepco implicaría un alza de hasta \$400 por litro en los combustibles. Claramente una decisión de este tipo tendría un alto impacto sobre la inflación, por lo que estimamos que debería haber una modificación del Mepco, pero no una eliminación de este, ya que este mecanismo fue diseñado precisamente para suavizar los shocks de precios del petróleo y de hecho su debut fue por la Guerra del Golfo en 1991.

El Mepco es un fondo del Estado que subsidia los precios de los combustibles (amortiguando las alzas) cuando el petróleo alcanza precios muy altos, pero recupera sus recursos o el subsidio, cuando los precios del petróleo bajan (haciendo más lentas las bajas).

Por el momento, mantenemos nuestro Target IPSA en 11.750 puntos, teniendo en cuenta que una eventual rebaja de impuestos desde el 27% a 23% tendría un efecto positivo sobre el IPSA (pero negativo en las finanzas públicas), mientras un recorte del gasto fiscal y/o eliminación del Mepco tendría un efecto negativo sobre el IPSA.

A nivel de empresas, a destacar la oferta firme en bloque (“OFB”) de Concha y Toro, donde a través de un proceso de recompra de acciones se ofrece adquirir 29.310.000 acciones de la sociedad, equivalentes a un 3,9% de las acciones suscritas y pagadas. El

precio de la OFB es de \$925 por acción. La OFB se extiende por un plazo de 21 días corridos, que comenzó el 17 de marzo y vencerá el 6 de abril de 2026.

Banco Central de Chile dio a conocer Encuesta de Operadores Financieros (EOF) Pre RPM de marzo 2026.

Los operadores estiman que el IPC suba un 0,6% en marzo, un 0,5% en abril y un 0,2% en mayo. A la vez, la inflación en 12 meses hacia adelante se ubicaría en 3,5% y en los siguientes doce meses en 3,1%.

En la EOF se espera que la tasa de política monetaria (TPM) se mantenga en 4,50% en la próxima reunión del 24 de marzo y que se mantenga en ese nivel hasta marzo de 2027, momento en el que bajaría a 4,25%, para subir nuevamente a 4,50% en marzo de 2028.

En cuanto a renta fija, para el BTP 5Y 14 días hacia adelante ven la tasa en 5,25%, BTU 5Y 14 días hacia adelante 2,10%, BTP 10Y en 14 días hacia adelante en 5,50%, BTU 10Y 14 días hacia adelante 2,25%.

Para el tipo de cambio esperan que el dólar se ubique en \$910 en 7 días y \$900 en 28 días hacia adelante.

DISCLAIMER

El presente informe no presta asesoramiento financiero personalizado. Ha sido elaborado con independencia de las circunstancias y objetivos financieros particulares de las personas que lo reciben. El inversor que tenga acceso al presente informe debe ser consciente de que los valores, instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo ya que éstos no han sido tomados en cuenta para la elaboración del presente informe, por lo que debe adoptar sus propias decisiones de inversión teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurándose el asesoramiento específico y especializado que pueda ser necesario.

El contenido del presente documento, así como los datos, opiniones, estimaciones, previsiones y recomendaciones contenidas en el mismo, han sido elaborados por Renta 4 Chile, con la finalidad de proporcionar a sus clientes información general a la fecha de emisión del informe y está sujeto a cambios sin previo aviso. Este documento está basado en informaciones de carácter público y en fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por Renta 4 Chile por lo que no se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Renta 4 Chile no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento. Ni el presente documento ni su contenido constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra o suscripción de valores o de otros instrumentos o de realización o cancelación de inversiones, ni puede servir de base a ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo. Renta 4 Chile no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida directa o indirecta que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido. El inversor debe tener en cuenta que la evolución pasada de los valores o instrumentos o resultados históricos de las inversiones, no garantizan la evolución o resultados futuros.

El precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversor incluso suponerle la pérdida de la inversión inicial. Las transacciones en valores o instrumentos de alta rentabilidad (high yield securities) pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos los inversores. De hecho, en ciertas inversiones, las pérdidas pueden ser superiores a la inversión inicial, siendo necesario en estos casos hacer aportaciones adicionales para cubrir la totalidad de dichas pérdidas. Por ello, con carácter previo a realizar transacciones en estos instrumentos, los inversores deben ser conscientes de su funcionamiento, de los derechos, obligaciones y riesgos que incorporan, así como los propios de los valores subyacentes de los mismos. Podría no existir mercado secundario para dichos instrumentos.

Renta 4 Chile tiene implementadas barreras de información y cuenta con un Reglamento Interno de Conducta de obligado cumplimiento para todos sus empleados y consejeros para evitar o gestionar cualquier conflicto de interés que pueda aflorar en el desarrollo de sus actividades.

Los empleados de Renta 4 Chile pueden proporcionar comentarios de mercado, verbalmente o por escrito, o estrategias de inversión a los clientes que reflejen opciones contrarias a las expresadas en el presente documento.

Ninguna parte de este documento puede ser: (1) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio (2) redistribuida o (3) citada, sin permiso previo por escrito de Renta 4 Chile. Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a aquellos países (o personas o entidades de los mismos) en los que su distribución pudiera estar prohibida por la normativa aplicable. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de la jurisdicción relevante.

Renta 4 Chile.

Alonso de Córdova, 5752, Las Condes, Santiago.